

RESOLUCION MD Nº 2808 DE 2.021
(20 DIC 2021)

"Por la cual se realiza un encargo de las funciones de la Secretaría General de la Cámara de Representantes"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que los doctores Jorge Humberto Mantilla Serrano y Raúl Enrique Ávila Hernández, en sus calidades de Secretario General y Subsecretario General, de la Cámara de Representantes, disfrutaran simultáneamente de vacaciones colectivas entre el tres (03) y el veinticuatro (24) de enero de 2.022.

Que respecto a las vacancias del Secretario General de la Corporación, el artículo 49 de la Ley 5ª de 1992, dispone lo siguiente: "... Las faltas absolutas del Secretario se suplen con una nueva elección, en el menor término posible. Estando en receso la corporación, será encargado el Subsecretario o funcionario que siga en jerarquía. Este mismo le reemplazará en caso de falta temporal...".

Que la Mesa Directiva de la Corporación, con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, procede a encargar de dichas funciones al doctor Hermes Tafur Vásquez, quien se desempeña como Jefe de la Sección de Relatoría, por el periodo comprendido entre el tres (03) y el veinticuatro (24) de enero de 2.022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

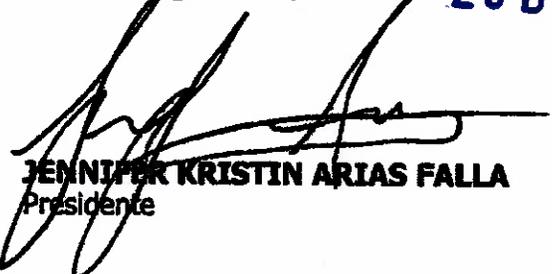
ARTICULO UNICO: ENCARGAR de las funciones de la Secretaría General de la Cámara de Representantes al doctor **HERMES TAFUR VÁSQUEZ**, quien se desempeña como Jefe de la Sección de Relatoría, por el periodo comprendido entre el tres (03) y el veinticuatro (24) de enero de 2.022.

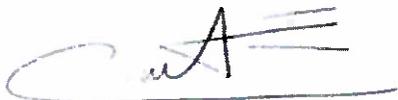
PARAGRAFO: El funcionario encargado de las funciones de la Secretaría General de la corporación, continuara devengando el salario y las prestaciones sociales del cargo de Jefe de la Sección de Relatoría.

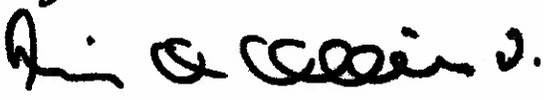
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

20 DIC 2021


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente


CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
SECRETARÍA GENERAL